



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	2	13/11/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Con la reforma constitucional de 2014 el Poder Legislativo federal determinó fortalecer a la autoridad nacional electoral otorgándole al ahora Instituto Nacional Electoral (INE) más de 70 nuevas atribuciones, en comparación con el otrora IFE, entre las que destacan que el INE es el responsable de la conformación de la geografía electoral tanto nacional como local, cuyo objetivo es la conformación equilibrada de la población entre los distritos federales y locales que conforman la República Mexicana.

Asimismo, se encarga de la fiscalización de los ingresos y egresos que utilizan los partidos políticos (tanto nacionales como locales), así como las y los candidatos que participan en un proceso electoral, con el objetivo de revisar que el origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciben sea acorde con la normatividad electoral, lo que garantiza la equidad en las contiendas, da transparencia e incentiva la rendición de cuentas. El INE se encarga, asimismo, de la conformación del padrón y las listas nominales de electores, utilizadas para las elecciones federales, locales e incluso para ejercicios de participación ciudadana, dentro y fuera de nuestro país. Hoy la credencial para votar, además de ser gratuita para la ciudadanía, es usada como cédula de identidad nacional por su alto grado de confiabilidad.

El INE es la única instancia facultada para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión, lo que se ha traducido en la distribución equilibrada de espacios entre los partidos y las candidaturas. El INE lleva a cabo investigaciones antes, durante y después de cada proceso electoral cuyos resultados son puestos a consideración de la población, así como la realización de estudios sobre sus propios procedimientos, procesos y métodos con la finalidad de perfeccionar, elección tras elección, la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus atribuciones.

Éstas y otras atribuciones han hecho del INE una institución de vanguardia, confiable y pilar de nuestro sistema democrático. Prueba de ello, es el reconocimiento que le hizo recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica por su contribución al fortalecimiento de la democracia. Las leyes y los procesos siempre serán perfectibles, ese no es el debate. Al INE hay que fortalecerlo como garante de elecciones libres, justas y equitativas, para que siga brindando a la población la garantía de la emisión de su voto libre, secreto y directo y, con ello, garantizar a la ciudadanía que es su voto el que define el resultado de las elecciones. Defendamos al INE.

***Consejera electoral del INE**